

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 120, celebrada el 19 de marzo de 2012, a las 15:15 horas:

SECPLAN- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 04 de 15 de marzo de 2012, que contempla Disminución de Gastos por M4 8.500 y Aumento de Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Ítemes, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

Acordó, en consecuencia, otorgar subvención a las siguientes instituciones:

- La suma de M\$ 1.200 al Canal Deportivo Vecinal de Ancud, para financiar gastos del Campeonato Regional de Clubes Campeones a realizarse en el mes de abril de 2012;
- La suma de M\$ 600 al Club Rehabilitador Alcohólicos Nueva Vida, para el financiamiento de sus actividades a desarrollar en 2012, que comprende mejoramiento de la infraestructura de su sede social, jornadas de capacitación y formación, celebración de hitos relevantes del club y campañas preventivas.
- La suma de M\$ 500 al Club Atlético Ancud para participar sus socios en la Maratón de Santiago el 1 de abril de 2012;
- La suma de M\$ 1.700 a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de Ancud para gastos de operación y funcionamiento durante 2012; y
- Comité Pro Ayuda al Fisurado de Castro, la suma de M\$ 300, para costear gastos por operativos médicos para intervenciones quirúrgicas durante 2012.

Además, acordó reunirse extraordinariamente para resolver sobre una nueva Modificación Presupuestaria que propondrá el alcalde para aumentar, en la medida de ser factible, alguna de las subvenciones a organizaciones acordadas en esta sesión y otros ajustes que sean pertinentes, junto con abordar los otros temas que eventualmente contenga la tabla que presentará el alcalde. Dicha sesión se efectuará el día lunes 26 de marzo próximo, a las 09:00 horas.

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE OPERACIONES

El H. Concejo Municipal acordó invitar a la próxima sesión ordinaria de concejo a la Directora Provincial de Vialidad, doña Jasna Bahamonde, a fin de tratar materias relacionadas con la conservación de caminos rurales en la comuna de Ancud.

Se invitará, además, a dicha sesión, a doña Alicia Lagos, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas Vecinos Rurales de Ancud

DIRECCIÓN DE PERSONAL

El H. Concejo Municipal acordó aprobar el desarrollo de las siguientes funciones a través de la contratación de personal a honorarios a suma alzada desde el 1 de abril al 30 de junio de 2012:

1. **ALDO ARTURO COQUEDANO MATTEO**, de Profesión Ingeniero Acuícola, para que realice los cometidos específicos que más adelante se indican, conducentes a la obtención de un Plan de Desarrollo de la Pesca Artesanal de la comuna de Ancud:
 - Diseñar las políticas de ordenamiento y ubicación de la extracción pesquera dentro de la comuna, a objeto de preservar los recursos marinos en el tiempo.
 - Diseñar las políticas de fomento de desarrollo productivo, en relación a la producción, procesamiento, consumo y comercialización de los recursos pesqueros conducentes a la obtención de utilidades de los pescadores vinculados a la actividad.
 - Prestar asistencia técnica, de gestión y financiera para que los pescadores tengan acceso a los mercados de productos marinos y mejorar así la competitividad del sector.
 - Asesorar en los aspectos reglamentarios involucrados en la actividad.
 - Determinar las líneas de acción para avanzar en el proceso de zonificación del borde costero.
2. **ALEX GASTON BAHAMONDE VILLARROEL**, de profesión Ingeniero Civil Químico, para que realice los cometidos específicos que más adelante se indican, conducentes a la obtención de un Plan de Gestión Medio Ambiental Urbana para la comuna de Ancud.
 - Desarrollo e implementación de metodologías de Gestión Medioambiental Urbana.
 - Diseñar una política orientada al manejo integral de los residuos sólidos domiciliarios y asimilables generados en la comuna de Ancud, que permita educar e informar a la comunidad sobre los procesos involucrados en las fases de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos.
 - Diseñar y proponer plan de adecuación al Vertedero Municipal, en base a los requerimientos técnicos actuales, que permitan un manejo adecuado de los residuos depositados.
 - Definir un plan de mantención e implementación de áreas verdes en la comuna de Ancud.
 - Diseñar políticas de mantención y conservación de áreas verdes, incluyendo paisajismo, operativos de aseo, mantención y reparación de infraestructura y mobiliario urbano.
 - Diseño e implementación de programa de apoyo técnico y mantención de sistemas de tratamiento de aguas residuales particulares.
3. **MANUEL ALEJANDRO DIAZ SOTOMAYOR**, de profesión Médico Veterinario, para que realice los cometidos específicos que más adelante se indican, conducentes a materializar las funciones contenidas en la Ley de Bases del Medio Ambiente:
 - Coordinación, ejecución y seguimiento del Programa Municipal para el Control de la Sobrepoblación Canina (diseño estructural, registro y base de datos, métodos de extensión y comunicación, ordenanza, prensa, señalética, cotizaciones, censo canino, planillas tipo, etc.).
 - Desarrollo de estrategias de generación de normas locales en la gestión ambiental, definiendo lineamientos básicos que permitan decidir la

implementación de nuevas ordenanzas de tipo ambiental y la evaluación anual de las existentes.

- Diseño y participación en planes y programas destinados a controlar, prevenir y mitigar impactos ambientales, conducentes a promocionar conductas ambientalmente responsables en la comunidad.
 - Evaluación ambiental, en conjunto con otras entidades involucradas en el ámbito, de aquellos proyectos que se emplazan en el territorio comunal.
 - Diseño y gestión de estrategias para la prevención y control de zoonosis y plagas (roedores sinantrópicos, insectos y especies exóticas invasoras) asesorando a la comunidad y realizando la coordinación pertinente con los demás organismos competentes.
- 4. CÉSAR BROWN LAUBSCHER**, de profesión Técnico Agrícola, para que realice los cometidos específicos que más adelante se indican, conducentes a una correcta administración y utilización de los vehículos y maquinaria pesada de propiedad municipal:
- Efectuar estadísticas mensuales respecto de las reparaciones y mantenciones de los vehículos y maquinaria pesada de propiedad municipal, que de cuenta de las inversiones que el municipio efectúa por dichos conceptos.
 - Llevar la programación de las revisiones y mantenciones periódicas de los vehículos municipales y maquinaria pesada.
 - Generar y llevar estadísticas mensuales del gasto de combustible de los diversos vehículos y maquinarias de propiedad municipal.
 - Actualizar y llevar inventario de bienes, repuestos y otros, destinados a la mantención de los vehículos municipales y su maquinaria.
 - Llevar catastro actualizado de las mantenciones y aperturas de caminos rurales que efectúa el municipio, a través de la Unidad de Operaciones.
- 5. JAIME ALFONSO MORAGA ZAMORANO**, de profesión Topógrafo, para que realice los cometidos específicos que más adelante se indican, conducentes a la obtención de instrumentos de apoyo que sirvan para gestionar y facilitar el proceso de desarrollo de la población rural de la comuna de Ancud.
- Focalizar los sectores factibles de intervenir con proyectos de saneamientos de títulos rurales, a objeto de regularizar situaciones de dominio que afectan a la comunidad rural de la comuna de Ancud, que permita facilitar el proceso de desarrollo de las familias que actualmente se encuentran imposibilitadas para acceder a los beneficios o subsidios del Gobierno.
 - Diagnosticar situación en que se encuentran los proyectos de agua rural en la comuna y de aquellas localidades que actualmente cuentan con dichas instalaciones pero que entregan un servicio de menor calidad por contar con dotaciones de diseño mínimas, que permitan en el mediano plazo proyectar un mejoramiento en el abastecimiento de la población e integrar a aquella que actualmente se encuentra fuera de cobertura.
 - Efectuar diagnóstico de la situación de dominio de las caletas de pescadores artesanales de la comuna para impulsar la tramitación de concesiones marítimas cuando corresponda, y sus respectivos planes de manejo, detectando a la vez, las necesidades de infraestructura e instalaciones en cada caso.
 - Efectuar levantamiento topográfico de terreno adquirido por el municipio para la instalación de nuevo Cementerio Municipal.
- 6. PATRIECK KURT MIENERT RAUNA**, de profesión Abogado, para que asuma el patrocinio y la defensa de los procesos judiciales que más

adelante se especifican, por tratarse de asuntos que, por su especialidad y complejidad, requieren un profesional del ámbito de la justicia.

Nº	CARATULA		ROL
1	Ariel Jara Inscripción de Vehículos		ROL 4037
2	Saldivia Chacón con I.M.A.		ROL 32661
3	Molina Gallardo Carlos Manuel con I.M.A.		ROL 32596
4	Molina Gallardo Carlos Manuel con I.M.A.		ROL 33978
5	Soc. Construc. y Consultora Los Lagos con		ROL 32593
6	José Ernelio y otros con Guerrero Muñoz		ROL 3546
7	Ampuero y otros con Morales Scotti y otra	Corte 128-2010	ROL 3541
8	Villarruel Villarruel René Orlando con I.M.A.	Corte	ROL 32874
9	Hermosilla Mundaca Cecilia y otro con		ROL 32347
10	Reyes con I.M.A.	Reiterar	ROL 30404
11	Rodríguez con I.M.A.		ROL 30172
12	Querella Manuel Ulloa		ROL 40310-1
13	Querella contra Adué y Márquez	RUC	RIT 857-
14	Velásquez y otro con I.M.A.		Rol Corte
15	Bertonati Vehículos Especiales Ltda.. con		ROL 32132
16	I.M.A. con Reyes		ROL 30423
17	Barría con I.M.A. y otra		ROL 33917
18	Denuncia extravío cámaras	RUC 1000982908-	
19	Querella Cristian Enrique Pérez Barrientos	RUC 1000559098-	RIT 1074-
20	I.M.A. con ESSAL	Policía Local	90309-3
21	Tribunal de Contratación Pública	Tribunal Compras	39-210 145-
22	Denuncia extravío herramientas de trabajo	RUC 1001092727-	
23	Líneas Telefónicas	RUC 1001093746-	
24	E- Mails	RUC 1000636490	
25	Recurso de Protección Alicia Contreras	Rol Corte 5-2011	

7. JAVIERA FERNANDA ROJAS ZAMORANO

- Diseñar una política comunicacional ciudadana que permita disminuir la demanda y los tiempos de respuesta a los requerimientos, que apunte a informar, dar identidad e integrar a los ciudadanos en los planes y políticas comunales.
- Establecer las políticas de protocolo y ceremonial y las relaciones interinstitucionales con los públicos externos e internos de la municipalidad.
- Generar y mantener canales de comunicación y coordinación expeditos con los distintos medios de comunicación social, tanto locales como regionales y nacionales, para asegurar la cobertura que cada actividad municipal requiera.
- Ejecutar el plan de comunicaciones que la municipalidad defina, tendiente a dar presencia a ésta y a mantener oportuna y convenientemente informada a la comunidad de la labor municipal.
- Elaborar y coordinar la distribución de comunicados de prensa, declaraciones públicas y otros medios, que le sean encargados.
- Preparar el material comunicacional que se le solicite para las diferentes ceremonias y actividades en que el municipio participe.

Ancud, 20 de marzo de 2012.

**RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN
RAWB/rwb**

- Sr. Alcalde de la comuna

- Sr. H. Concejal Manuel Muñoz A
- Sr. H. Concejal Francisco Cárdenas
- Sr. H. Concejal Juan C. Saldivia O

- Sr. H. Concejal Sergio Schick C.
- Sra. H. Concejala Alicia Suárez E
- Sra. H. Concejala Soledad Moreno N
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Srta. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Srta. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.